



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0041 / CERO CERO CUARENTA Y UNO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 11 de septiembre de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ROSA GUARANGA, SIMÓN ROLDAN, JUAN SISLEMA, JUANA SAYAY, Y MANUELA TADAY Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 04 DE 2018. 4. APROBACIÓN EN SGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAMOTE. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 11 de septiembre de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ROSA GUARANGA, SIMÓN ROLDAN, JUAN SISLEMA, JUANA SAYAY, Y MANUELA TADAY, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA, CON LA EXCLUSIÓN DE CUARTO PUNTO “4. APROBACIÓN EN SGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAMOTE.”.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 04 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Juan Sislema:** A todos quiero saludar y quiero mocionar que se apruebe sin modificación el acta de 04 de septiembre de 2018; **Concejal Simón Rolda:** apoyo la moción de aprobación; **Concejal Manuela Taday:** Apoyo la moción; **Concejal Rosa Guaranga:** Salvo mi voto por no haber estado presente; **Concejal Juana Sayay:** Salvo mi voto por no haber estado presente;; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente y no habiendo otra intervención, se aprueba el acta de septiembre 04 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0123-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de septiembre 11 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 04 DE 2018.-** 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por Secretaría se procede dar lectura el Oficio No. 576 PIP-G-2018 de fecha 07 de septiembre de 2018, suscrito por el Sr. Alfredo Daquilema Daquilema, y Lcdo. Magno Illapa, Presidente y Secretario del PI-G, respectivamente, mediante el cual solicitan se elabore la reforma a la Ordenanza que regula y controla el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos del cantón Guamote.- **Alcalde:** Vamos a remitir a la Comisión de Legislación.- **Resolución Nro. 0124-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Oficio No. 576 PIP-G-2018 de fecha 07 de septiembre de 2018, suscrito por el Sr. Alfredo Daquilema Daquilema, y Lcdo. Magno Illapa, Presidente y Secretario del PI-G, respectivamente, mediante el cual solicitan se elabore la reforma a la Ordenanza que regula y controla el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos del cantón Guamote.- Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “a) El ejercicio de la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” ; y, “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; **el Concejo Municipal del GADMCG en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2018, unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0124-C-GADMCG-2018, RESUELVE: Remitir a la Comisión de Legislación, el Oficio No. 576 PIP-G-2018 de fecha 07 de septiembre de 2018, suscrito por el Sr. Alfredo Daquilema Daquilema, y Lcdo. Magno Illapa, Presidente y Secretario del PI-G, respectivamente, mediante el cual solicitan se elabore la reforma a la Ordenanza que regula y controla el uso y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos del cantón Guamote; a fin de que se sirvan analizar y eleve el correspondiente informe, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 08h20 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

